



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Ad Referéndum N° 167/19

VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 167/19, referida a: Conceder Licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Osvaldo Nicolás ADIB, Leg. N° 25.416, en el cargo de Profesor Asociado, con dedicación exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa Cátedra de Mejoramiento Animal del Departamento de Producción Animal, desde el 1° de abril de 2019 y hasta el 1° de abril de 2021, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 167/19 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: Conceder Licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Osvaldo Nicolás ADIB, Leg. N° 25.416, en el cargo de Profesor Asociado, con dedicación exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa Cátedra de Mejoramiento Animal del Departamento de Producción Animal, desde el 1° de abril de 2019 y hasta el 1° de abril de 2021, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo, la cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO

DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.